

Consejo de Ministros

Octava Reunión
11 de febrero de 1994
Montevideo - Uruguay



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ALADI/CM/VIII/Sesión
Plenaria de Trabajo
11 de febrero de 1994

ORDEN DEL DIA

1. Instalación y elección de autoridades.
 2. Aprobación de la agenda.
 3. Informe del Comité de Representantes.
 4. Análisis de la situación actual y perspectivas del proceso de integración en el marco de la ALADI.
 5. Informe del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales (ALADI/CM/Resolución 36 (VII)).
 6. Marco normativo regional.
 7. Situación institucional y económico-financiera de la Asociación.
 8. Otros asuntos.
-

Preside:

SERGIO ABREU BONILLA

Asisten: Guido Di Tella, Héctor Gambarotta, Jesús Sabra, Alicia Martínez Ríos, Jorge Hugo Herrera Vegas, Carlos Vido Kesman, Victorio Taccetti, María Esther Bondanza, Noemí Gómez, Gustavo Moreno, Arturo Hotton Risler, Flaviano Forte, Elizabeth Wimpfhaimer, Jorge Biglione, Eduardo Michel, Diego Desmoures, Roxana Sánchez, María del Carmen Squeff (Argentina); Antonio Aranibar Quiroga, Hernando Velasco, Mario Reyes Chávez, Víctor Rico Frontaura, Roberto Emilio Finot, Julio Froilán Olmos Uriona y Rosario del Río (Bolivia); Celso Luiz Nunes Amorim, Paulo Nogueira-Batista, José Arthur Denot Medeiros, Sergio Augusto Florencio Sobrinho, Hildebrando Tadeu N. Valadares, Mauro Luis Iecker Vieira, Mario Ernani Saade, Fernando Jacques de Magalhaes Pimenta, Carlos Eduardo Sette Cámara da Fonseca Costa, Hadil Fontes da Rocha Vianna, Maria Nazareth Farani de Azevedo, Afonso Celso de Souza Marinho Nery, Carlos Eduardo de Ribas Guedes, Renata Saint-Clair Pimentel y André R. Haraclio do Rego (Brasil); Juan José Echavarría Soto, Antonio Urdaneta Guerrero, Gustavo Guzmán Manrique y Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Rodrigo Díaz Albónico, Raimundo Barros Charlín, Augusto Bermúdez Arancibia, Alejandro Jara Puga, Manuel Valencia Astorga, Juan Eduardo Burgos, Rodrigo Quiroga Cruz, Ricardo Rojas y Juan Guillermo Valenzuela (Chile); Eduardo Cabezas Molina y Humberto Jiménez (Ecuador); Manuel Tello, Rosario Green, Herminio Blanco, Ignacio Villaseñor, Luis Miguel Díaz, Federico Urruchua, Rogelio Granghillhome, Jesús Flores Ayala, Guillermo Aguilar, Juventino Balderas, Ramón Anaya, Dora Rodríguez, Francisco Uranga, Jesús Ignacio Navarro y Rodolfo Cruz Miramontes (México); Luis María Ramírez Boettner, Antonio Félix López Acosta, Efraín Darío Centurión, Emilio Ramírez Russo, Rubén Fadlala, Carlos Galeano Perrone, Víctor Aquino, Susana Morinigo y Alfredo Núñez (Paraguay); Efraín Goldenberg, Guillermo Fernández-Cornejo, José Antonio Arrospide del Busto, Julio Muñoz Deacon, Eduardo Brandes, Elba Rodríguez Pastor, José Carlos Dávila Pessagno, Pablo Cisneros Andrade, Pedro Antonio Bravo Carranza y Mercedes Alayo Nieto (Perú); Sergio Abreu Bonilla, Guillermo Valles Galmés, Néstor G. Cosentino, Lilián Arbiza, Roberto Muineló, Joaquín Píriz, Enrique Delgado y Daniel Botta (Uruguay); Alberto Poletto, Germán Lairé, Antonieta Arcaya, Antonio Rangel y Ariel Vargas (Venezuela).

Países y Organismos Observadores:

Ana Lorena Anglade Soler (Costa Rica); Abelardo Curbelo Padrón (Cuba); Luis Andrés Mañana (República Dominicana); Salvador Bermúdez De Castro (España); Guadalupe Barral Caballero (Guatemala); Luis Ramón Ortiz Ramírez (Honduras); Egone Ratzenberger (Italia); Luis Carlos Abrahams (Panamá); Manuel Barreiros Martins (Portugal); Boris Golovin, Anatoly Gratchev, Valeri Dergatchev (Federación de Rusia); Radu Urzica (Rumania); Egmundo Frei (Confederación Suiza); Vladimir Radovic (BID); Walter Cancela (CCE); Luis J. Macchiavello (OEA); Magda Moyano (PNUD).

Invitados Especiales:

Enrique García (CAF); Santiago Alberto Amarilla (Cuenca del Plata); Carlos Bastanchuri (FAO); Efraín Darío Centurión (FONPLATA); Arnaldo Veras (IICA); y José Manuel Cárdenas (JUNAC).

Secretario General: Antonio J. C. Antunes

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert

1. Instalación y elección de autoridades.

PRESIDENTE. Doy por instalada la sesión de trabajo de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI.

De conformidad con el artículo 19 de la Resolución 12 (I) en sesión informal se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Doctor Sergio Abreu, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay; Vicepresidentes: Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, y Efraín Goldenberg, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

2. Aprobación de la agenda.

PRESIDENTE. De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo se somete a la aprobación del Plenario la agenda provisional propuesta por el Comité de Representantes que consta en el documento ALADI/CM/VIII/di 1/Rev. 1 en carpeta de los señores Ministros.

Si no hay observaciones, SE APRUEBA la agenda.

Corresponde fijar el orden de votación nominal por sorteo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Consejo.

Del sorteo realizado queda establecido el siguiente orden de votación: Perú, Argentina, Chile, Venezuela, Ecuador, México, Colombia, Bolivia, Brasil, Uruguay, y Paraguay.

Pasamos al siguiente punto de la agenda.

3. Informe del Comité de Representantes.

Dicho informe consta en carpeta de los señores Ministros como documento ALADI/CM/VIII/di 3.

Ofrezco la palabra al señor Presidente del Comité de Representantes, Embajador Cabezas.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Gracias, señor Presidente.

Excelentísimo señor Presidente; Excelentísimos señores Ministros de Relaciones Exteriores: he recibido el encargo de mis colegas de presentar en forma sucinta el informe que el Comité de Representantes ha preparado para el Consejo de Ministros en ésta, su Octava Reunión.

No voy a detallar una a una las actividades y resultados alcanzados desde la Séptima Reunión del Consejo que constan en el informe del Comité sometida a vuestra consideración.

Me voy a referir, a grandes rasgos, a los hitos principales que han marcado a nuestro juicio un avance cualitativo en el proceso de integración regional, especialmente en el ámbito de nuestra Asociación.

Excelentísimo señor Presidente; Excelentísimos señores Ministros: a la luz de las bases programáticas aprobadas en la Quinta Reunión del Consejo de Ministros, y reafirmadas en sus dos reuniones posteriores, la Aladi ha iniciado durante el 1993 una nueva etapa en el proceso de integración y desarrollo de nuestra región en concordancia con las nuevas realidades políticas, económicas y sociales de nuestros países.

Es así que ha encarado con una visión optimista y constructiva los desafíos estructurales que plantea la tendencia de la subregionalización dentro de la propia América Latina y a los esfuerzos bilaterales y plurilaterales de nueva generación.

Pero las bases programáticas de los Ministros de la Región van más allá de ese marco conceptual para ubicarse en políticas regionales que sean más apropiadas, que desarrollen otras áreas y que tengan una dosis de autenticidad entre naciones y grupos de naciones.

Por ello la ALADI va adoptando un planteamiento conceptual de región como matriz de esfuerzos subregionales o bilaterales de manera que no solamente se trate de buscar interrelaciones apegadas a normas o a acuerdos formales sino a un auténtico planteamiento general que rescate también aquellos valores culturales, éticos, tradicionales que dan fundamento a la tesis de la Gran Nación Latinoamericana.

De otra parte, los objetivos de mercado hoy en día sólo pueden competir agrupados por regiones y subregiones que ofrezcan a otros grupos intra y extracontinentales un atractivo de calidad y de precios, y conglomerados humanos en capacidad de consumir.

Sólo de esta manera los países de América Latina podrán ser, al mismo tiempo que apetitosos centros de producción y de consumo, entes vivos y dinámicos dignos de respeto y consideración.

Tales realidades no nos llevan sino a un esfuerzo renovado y continuado por profundizar la integración latinoamericana dentro de esos objetivos macro y micro que, como los miembros de una orquesta sinfónica, ofrezcan a los compradores de acá y de acullá un producto no solamente bien ejecutado sino además novedoso y útil.

En este esquema sumamente complejo y difícil les corresponderá a los señores Ministros, como miembros titulares de este Consejo, el reprogramar la resoluciones ya adoptadas y planificar una estrategia en el corto, mediano y largo plazo; comience a ejecutar esa sinfonía que inspiró a los creadores de la Alalc treinta y cuatro años atrás.

Al mismo tiempo, hemos dedicado una parte importante de nuestro trabajo a nivel del Comité y de nuestros propios Gobiernos para encontrar fórmulas satisfactorias que la dinámica política, económica y comercial de la región y el mundo nos está sugiriendo respecto a la vinculación de países miembros de la Asociación con otros países desarrollados del Continente.

Ustedes tienen, señores Ministros, en sus manos las recomendaciones que han sido formuladas por el Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales respecto a la interpretación y aplicación del artículo 44 del Tratado de Montevideo 1980, piedra angular de nuestro esfuerzo comunitario.

Así tenemos presente y forma parte de nuestra estrategia de acción, la necesaria complementariedad que debe existir

entre la profundización de la integración regional y la mayor inserción de nuestros países en la economía internacional.

Desde esta perspectiva visualizamos la conclusión de la Ronda Uruguay como un desafío a la capacidad creativa de nuestros empresarios para adecuarse a las nuevas realidades de la economía y el comercio y saber aprovechar al máximo las oportunidades que se presenten en un mundo crecientemente competitivo.

Entre la autarquía y la interdependencia no cabe duda alguna que esta última constituye la mejor opción para promover el desarrollo económico y social de nuestros países y elevar el nivel de vida de los ciudadanos de la región.

Voy a referirme a algunas de las actividades desarrolladas en 1993 y que considero importantes destacarlas.

La ALADI ha continuado con los trabajos tendientes al perfeccionamiento del marco normativo común, para lo cual ha tenido presente la concepción de los instrumentos técnicos y su nivel de compatibilidad con los que se adoptan en los esquemas subregionales de integración a fin de fomentar el intercambio intrarregional entre todos los países miembros.

En este contexto cabe resaltar los esfuerzos realizados al haber entregado a los Gobiernos los proyectos de solución de controversias y de normalización y certificación técnica.

Conforme a la Resolución 34 (VII) del séptimo Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, la Aladi prepara un acuerdo marco sobre el comercio de servicios que, teniendo en cuenta el acuerdo general concluido en el marco de la Ronda Uruguay, favorezca el desarrollo y fortalecimiento de este sector cuya importancia en el comercio y en la economía en general está modificando el concepto tradicional de las ventajas comparativas por el de las ventajas competitivas.

La revolución tecnológica basada en las telecomunicaciones, la informática y el nuevo recurso de la información, están cambiando sustancialmente los patrones tradicionales no sólo de la economía sino también del propio relacionamiento humano.

En cuanto a la promoción de la cooperación e integración por sectores o materias específicas, cabe destacar la suscripción del acuerdo regional sobre cooperación científica y tecnológica que abre junto a otros temas referidos en el informe de este Comité una nueva perspectiva al proceso de integración y pone a la ALADI en el camino de un desarrollo sustentable sobre la base de nuestros propios recursos naturales e intelectuales.

Bajo estos criterios la idea es de que la ciencia y la técnica deben ser asimiladas de los centros científicos y técnicos de fuera de la región y también de nuestras propias

experiencias e investigaciones que sin falsos optimismos pudieran determinar procesos prácticos muy propios de la región y hasta avances significativos en materias como la medicina, la agroindustria y la artesanía en proceso de industrialización.

En el área de los transportes y las comunicaciones los Gobiernos de la Región han suscrito diversos acuerdos y otros están en procesos de ser firmados. Vale la pena destacar el proyecto de acuerdo sobre transporte multimodal que se prepara para que tenga un alcance regional.

En el Ecuador un ilustre escritor y periodista, Manuel Benjamín Carrión, formuló una invitación que es atinente a la gran mayoría de países de la región, y cito: "Si no podemos ser una potencia económica, si no podemos ser una potencia militar, por lo menos seamos una potencia cultural, que para ello tenemos todas las armas", dijo este pensador latinoamericano.

La dimensión cultural ha sido, por ello y por la voluntad política de los países miembros, una de las esferas de acción en la que más empeño y énfasis ha puesto la Asociación. El Comité de Representantes ha ensayado programas y alternativas que van en esta dirección.

Se ha tratado de recoger el espíritu integracionista de los años 80 con un alto grado de identificación cultural, entre todos los integrantes de la región. Y es identidad convertirla en el mejor símbolo de una serie de bienes y de servicios que pueden ser puestos a disposición de los consumidores en los complejos mercados del arte, la literatura y la música con esos productos que se han impuesto ya, y siguen imponiéndose en los más exigentes mercados de Europa y Estados Unidos.

Séame permitido insistir en este concepto de que la dimensión cultural de la integración es una variable indispensable para garantizar su éxito. Los ciudadanos de la región son el fin último de este proceso, pero ello no se alcanzará plenamente sin su participación, sin afirmar entre todos una sólida conciencia comunitaria.

No está demás señalar que muchas de las actividades culturales tienen un importante significación económica y comercial que debemos apoyar con el doble objetivo de reafirmar la identidad cultural de América Latina y promover su comercio y desarrollo.

En materia de información comercial ha continuado avanzando hacia la descentralización del sistema que permitirá a los usuarios acceder vía teleproceso al banco de datos de comercio exterior que dispone la Asociación.

Este sistema funcionará sobre la base de contrapartes nacionales quienes a su vez tendrán la responsabilidad de proporcionar la información correspondiente de su país.

En el campo agropecuario y agroindustrial está en consideración de los Gobiernos un proyecto de acuerdo sobre seguridad alimentaria y nutricional al que le asignamos la mayor importancia dado el desbalance existente entre los países productores y consumidores de la región que vistos en conjunto ofrecen grandes posibilidades de incrementar el relacionamiento comercial en condiciones mutuamente ventajosas.

Paradójicamente, la feracidad agropecuaria que caracteriza a la mayor parte de nuestras naciones latinoamericanas contrasta con la pobreza extrema, la desnutrición, las epidemias y la degradación progresiva del medio ambiente de grandes grupos humanos que viven muy por debajo de los niveles señalados por la Organización Mundial de la Salud.

Esta situación no debería ocurrir; pero es una realidad latinoamericana, que hay que enfrentarla no sólo desde los frentes internos de cada país sino en su conjunto, ya que hay grandes posibilidades de relaciones mutuamente ventajosas que contribuyan a mejorar los rubros de exportación de los estados miembros y a la solución de tan impactante problema socio-económico.

Asimismo se ha suscrito un Acuerdo sobre el comercio de semillas del que forman parte nueve países de la Aladi, y al cual ha solicitado su adhesión la República de Cuba.

El funcionamiento del sistema de pagos y créditos recíprocos ha seguido operando en forma satisfactoria y se ha puesto en operación el sistema de triangulación comercial que permite el pago vía Convenio de operaciones realizadas a través de terceros países miembros que actúen como intermediarios. Se ha perfeccionado, asimismo, el mecanismo de descuento financiero de "instrumentos" de pago canalizados por el Convenio.

En cuanto a la promoción de exportaciones se han realizado diversas ruedas de negocios, seminarios y foros de consulta que han sido verdaderas instancias de negociación empresarial. Los empresarios de nuestros países han manifestado su mayor interés en que esta línea de acción se amplíe y se mantenga como medio efectivo para aumentar y mejorar el relacionamiento empresarial.

De conformidad con el artículo segundo de la Resolución 35 del Consejo de Ministros, el Comité mediante su Resolución 171 creó el Consejo Asesor Laboral con el fin de canalizar, a través de ese órgano auxiliar, las inquietudes y opiniones de los trabajadores de la región sobre el proceso de integración. De la misma forma se ha seguido impulsando las acciones

del Consejo Asesor Empresarial cuya próxima reunión está prevista para el mes de abril.

Es importante destacar aquí el dinamismo adquirido por la Asociación como marco jurídico y foro de negociación de los países miembros en los diversos campos de la actividad económico comercial.

La ALADI se ha visto revitalizada y fortalecida por la utilización creciente de sus mecanismos integradores y ha mostrado a los Gobiernos y a los operadores económicos las posibilidades concretas que ofrece para la acción de los países y sus capacidad técnica para acompañar las más variadas iniciativas. Una muestra de ello son los diversos acuerdos de nueva generación que se han suscrito y se están gestando entre los países miembros. Son acuerdos que trascienden el campo estrictamente comercial e incorporan temas nuevos como los servicios, la propiedad intelectual y las inversiones, entre otros.

Quiero hacer especial mención al Sistema de Apoyo en favor de los países de menor desarrollo económico relativo que aún dista mucho de alcanzar el espíritu del Tratado de Montevideo 1980 y que quizás pueda explicarse en las vicisitudes del propio proceso de integración. No obstante, es necesario encontrar mecanismos apropiados que favorezcan una mayor y más equitativa participación de esos países en dicho proceso, para evitar que los beneficios de la integración continúen siendo asimétricos.

También durante 1993 se ha impulsado el relacionamiento externo de la Asociación y la vinculación con los distintos actores políticos y sociales, como una forma de ensanchar la base de sustentación del proceso, comprometiendo, al mismo tiempo, la participación activa de todas las organizaciones, organismos y sectores involucrados. Se ha dado un énfasis importante a la coordinación interinstitucional y a la cooperación técnica internacional, como vía para aprovechar mejor los escasos recursos de que dispone la Asociación.

Asimismo, se ha continuado incrementando la relación de países que han solicitado ser observadores ante la Asociación. En 1993, Rusia y Rumania obtuvieron tal carácter, y China ha presentado formalmente su solicitud.

Estos hechos nos muestran el interés que la ALADI despierta entre los distintos países, tanto de la región como de fuera de ella, como foro integrador de la voluntad de nuestros gobiernos.

Al mismo tiempo que ha sido muy grato para el Comité recibir a estos países y constatar ese interés, se han dado pasos concretos para impulsar en el futuro acuerdos de cooperación que nos permitan aprovechar en mejor forma nuestras capacidades y potencialidades.

Agradecemos aquí a todos los países y organismos observadores, muchos de los cuales hoy están presentes, su apoyo y voluntad de cooperación.

El Comité de Representantes reitera su agradecimiento por las trascendentales visitas que han hecho a esta "casa de la integración latinoamericana" Presidente, Ministros de Estado y otras personalidades del quehacer político de nuestros países, así como Directores o Secretarios Generales de organismos internacionales.

La voluntad política puesta de manifiesto por todas las autoridades que nos visitaron, han sido una permanente voz de aliento para los trabajos del Comité de Representantes y de la Secretaría General, que se ha visto reflejada en las actividades que se llevan a cabo día a día.

Excelentísimo señor Presidente, excelentísimos Ministros: me referiré ahora a la situación actual y perspectivas del proceso de integración en el marco de la Aladi y a la situación institucional y económico-financiera de la Asociación.

Los países miembros de la Aladi se encuentran frente a un escenario internacional caracterizado por su dinamismo creciente, por una gran dosis de incertidumbre propia de los cambios vertiginosos que vienen ocurriendo y por la consolidación de grandes bloques económicos. El proceso de globalización de la economía no reconoce fronteras y el comercio internacional es cada vez más un comercio transnacional en el que grandes empresas o asociaciones de empresas tienen una participación gravitante.

En este contexto nuestros países con sus políticas de apertura económica están tratando de insertarse en ese escenario y, al mismo tiempo, de acelerar la integración a través de esquemas o procesos subregionales o bilaterales. En este escenario debe trabajar la Aladi y debe ser capaz de dar respuestas adecuadas a los nuevos tiempos y a los cambios que ellos traen.

Desde luego que el desafío es muy grande y complejo. La región, integrada por miembros que a su vez son soberanos y libres tiene que convenir, de manera libre y voluntaria también, que el proceso de integración regional sólo puede seguir dándose y ampliándose en la medida en que los países miembros adopten decisiones fundamentales de carácter conceptual.

El enfoque no puede seguir supeditado al esquema comercial o sectorial, ya superado en otras latitudes, por más que estos sean procesos de suma importancia y prioridad para cualquier sociedad.

En América Latina hay que comenzar a pensar en que cualquier esfuerzo debe ser integral y debe tener en cuenta a los actores políticos, sociales, culturales y tradicionales.

Hay que tomar en cuenta la experiencia que se ha tenido y se está teniendo en materia de sistemas de gobierno, con énfasis en la democracia y los derechos humanos, pero también con respuestas objetivas para mejorar las condiciones de vida de grandes conglomerados sociales hoy sumidos en la más espantosa miseria y marginación.

Democracia que no tiene una respuesta social y cultural, económica y política, o no es democracia o simple y llanamente no puede consolidarse como sistema.

En un mundo como el que nos ha tocado vivir no es posible postular esquemas de autarquía nacional o regional, es necesario señalar una creciente y diversificada interdependencia económica y comercial que reduzca nuestra propia vulnerabilidad. En este marco, la Aladi puede ser y de hecho es, el foro orientador de políticas regionales que trata de visualizar para América Latina el concepto de desarrollo basado en la integración.

Finalmente, Excelencias, queremos llamar la atención de ustedes para resolver la difícil situación económica y financiera por la que atraviesa la Secretaría General. Sin una Secretaría financieramente sólida y técnicamente capaz no será posible afrontar los grandes desafíos que nos esperan en el futuro inmediato.

Las nuevas perspectivas y orientaciones del proceso de integración nos obligan a reflexionar sobre este tema que puede parecer un asunto administrativo de menor importancia, pero que representa, a nuestro juicio, la posibilidad de acción efectiva y eficaz de la Asociación en su conjunto de la cual la Secretaría General es un órgano técnico.

Excelentísimo señor Presidente, excelentísimos señores Ministros: en el umbral del siglo XXI tiene el Consejo de Ministros, en esta reunión, la oportunidad de establecer las directrices políticas que nos permitan, a todos los órganos de la Asociación, trabajar con un sentido claro y definido de acción, que nos obligue a preparar el camino del próximo milenio con esperanza y total dedicación.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Presidente del Comité de Representantes.

Entendemos que sería conveniente ir a la aprobación o a la discusión de aquellos proyectos elevados por parte del Comité de Representantes y que están identificados en la carpeta de cada uno de los señores Ministros. El primero: "Articulación y Convergencia", ALADI/CM/VIII/PR 1/Rev. 2; el segundo: "Situación económico-financiera de la Asociación", ALADI/CM/VIII/PR 2/Rev. 2; el tercero: "Fortalecimiento institucional", ALADI/CM/VIII/PR 3/Rev. 3; el cuarto: "Direc-

tivas para la prosecución de los trabajos encomendados por el Consejo de Ministros, ALADI/CM/VIII/PR 4/Rev. 3; y el quinto: "Fortalecimiento de la participación de los agentes económicos y sociales", ALADI/CM/VIII/PR 5/Rev. 1.

Ya han sido analizados en reunión privada de Jefes, de manera que si no existe ninguna observación, podemos dar por aprobados todos estos proyectos desde el principio.

De manera que está en consideración el proyecto sobre "Articulación y Convergencia", ALADI/CM/VIII/PR 1/Rev. 2. Si no hay observaciones se da por aprobado y el texto de la resolución forma parte de la presente acta.

En segundo término, "Situación económico-financiera de la Asociación, ALADI/CM/VIII/PR 2/Rev. 2. En este sentido a la Presidencia le gustaría hacer una precisión respecto de la situación financiera de la Asociación.

Los que tenemos alguna experiencia respecto a este tema, tenemos serias preocupaciones sobre el funcionamiento de los aportes de los países en materia presupuestal. La puesta al día y el nivel de endeudamiento al que la Asociación tiene que recurrir cuando no existen los aportes necesarios debidamente ajustados a las fechas, apoyan la importancia que tiene esta Resolución que aunque es de carácter genérico tiene que repercutir en la reorganización de las cuotas y el nivel salarial de los funcionarios que hace varios años se encuentran inmodificados.

Por tanto, desde el punto de vista de la presentación, no de Presidente, simplemente en su aspecto institucional, sino también del Uruguay, creemos necesario que todos los países tengamos en cuenta la modificación o el sistema de aportes o de cuotas para facilitar una fluidez mayor desde el punto de vista financiero, pero también además hacer una reestructura del nivel salarial que permita una mejor retribución a los funcionarios que desde hace muchos años se encuentra congelada.

Si no hay observaciones, se da por aprobado el proyecto de situación económico-financiera de la Asociación.

Tercer elemento: "Fortalecimiento institucional", ALADI/CM/VIII/PR 3/Rev. 3. En este proyecto hay una pequeña observación, si no existen dificultades para su aprobación, en el sentido de que su artículo transitorio dispone encomendar al Comité de Representantes convoque al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para la celebración de su Novena Reunión entre los días 17 y 18 de noviembre de 1994 en la sede de la Asociación. Es decir, si no hay problema en aprobarlo, pasa entonces este artículo transitorio a incorporarse al Acta y tomarse como Resolución para la próxima Reunión en noviembre de 1994.

Corresponde analizar las "Directivas para la prosecución de los trabajos encomendados por el Consejo de Ministros", PR 4/Rev. 3. Tiene la palabra el Señor Ministro de Venezuela.

Delegación de VENEZUELA (Alberto Poletto). Quisiera simplemente hacer una observación, que en el próximo punto de la agenda, quiero hacer alguna presentación, solicitando una resolución del Consejo de Ministros sobre el tema de la modernización de los esquemas de integración latinoamericana, que bien podrían incluirse en esta Resolución o formar parte de ella. Solamente quisiera hacer esta observación, porque en el caso que se decida acoger mi planteamiento, podría formar parte también de esta Resolución.

PRESIDENTE. No habría problema. Si puede presentar un texto de propuesta, con mucho gusto lo vamos a incorporar, no hay inconveniente en ese sentido.

Vamos entonces al "Fortalecimiento de la participación de los agentes económicos y sociales", PR 5/Rev. 1.

No hay observaciones, se da entonces por aprobado.

- Aprobados los proyectos presentados por parte del Comité de Representantes entramos al debate general.

Ha solicitado el uso de la palabra la Delegación del Brasil. Tiene la palabra el Ministro Celso Amorim.

Delegación del BRASIL (Celso Amorim). Señor Presidente, Señor Secretario General, Señores Representantes Permanentes, Señoras y Señores.

Quiero en primer lugar agradecer la hospitalidad uruguaya y una vez más es responsable del clima positivo con que hemos tratado temas difíciles. El Uruguay ha sido siempre el centro de las grandes decisiones, la propia Ronda Uruguay, como su nombre indica, fue concebida en Punta del Este. Nosotros compartimos también las expresiones positivas que fueron emitidas sobre la Ronda Uruguay sobre todo por lo que ella representó en el fortalecimiento del sistema multilateral.

Entendemos también que ella, sus resultados, son una demostración clara y que la disyuntiva que algunas veces se nos presentó entre globalización y regionalización, es una falsa disyuntiva. Los procesos de liberalización deben caminar juntos, por el contrario, los resultados positivos de la Ronda Uruguay nos obligan a pensar con profundidad y osadía sobre aquello que podemos realizar en el plano regional con vistas a mejor capacitar los lazos de economía a enfrentar los desafíos de la globalización.

Esta Reunión, que ahora se realiza en Montevideo, en la sede de la Asociación y en forma autónoma -y no como mero complemento de otros eventos regionales- simboliza el deseo de nuestros gobiernos de fortalecer la ALADI y de preservar la integridad del Tratado de Montevideo 1980.

Participo de este Consejo, señores Ministros, inbuído de gran expectativa.

Sí, por un lado, el discurso de la convergencia y de la articulación no siempre coincidió con la realidad, con serios riesgos de enflaquecimiento de la solidaridad latinoamericana, por otro lado, estamos convencidos que podremos vencer los desafíos que se presentan, revertir las tendencias centrífugas, y dirigir nuestros esfuerzos en el sentido de una verdadera convergencia.

Con el MERCOSUR, el Grupo Andino, los acuerdos de complementación económica de nueva generación, dimos pasos importantes para recuperar la dinámica de la integración perdida en la década pasada, adoptando inclusive nuevas técnicas y modalidades de integración. El éxito de esos esquemas subregionales, que se desarrollan al amparo del Tratado de Montevideo 1980, es factor de fortalecimiento de la ALADI, al mismo tiempo en que gira hoy el imperativo de actualización de la agenda aladiana.

El MERCOSUR es indiscutiblemente una de las experiencias subregionales que más ha avanzado en los últimos años y que atraviesa hoy fase crucial de construcción de una Zona de Libre Comercio y una Unión Aduanera.

Ese activo de realizaciones concretas en el plano subregional, que no se limita al MERCOSUR, debe constituir un patrimonio a partir del cual crearemos puentes y vínculos de aproximación creciente rumbo a la meta más amplia de la integración del continente latinoamericano. Ya alcanzamos un grado de madurez que nos permite consolidar con nuevas iniciativas el espíritu de apertura que estuvo siempre presente en los procesos subregionales.

Fue con ese espíritu que el Presidente Itamar Franco, durante la VII Cúpula Presidencial del Grupo de Río, lanzó la propuesta de conformación de un Area de Libre Comercio Sudamericana.

Dando curso a la iniciativa presidencial aprovecho esta oportunidad para presentar las bases iniciales y las características generales de la propuesta del Gobierno brasileño, con vistas a la conformación del Area de Libre Comercio Sudamericana - ALCSA.

La ALCSA, señor Presidente, señores Ministros, tiene como objetivo favorecer el desarrollo económico y social, a través

de la liberalización acelerada del comercio de bienes entre nuestros países, en el horizonte temporal máximo de 10 años, entre 1995 y 2005.

Para alcanzar ese objetivo, es necesario iniciar entendimientos, cuanto antes en el transcurso de 1994. Obviamente eso implicará también conversaciones dentro de cada grupo subregional, de manera que garantice los legítimos intereses y expectativas de cada uno de sus integrantes.

En la concepción brasileña, los acuerdos integrantes de la ALCSA podrían consistir básicamente en programas de desgravación tarifaria lineal, automática y progresiva, y abarcar parte sustancial del comercio. Es indispensable, en la visión brasileña, que la desgravación ocurra en plazos y ritmos diferenciados, consonante el grado de desarrollo económico, las especificidades de la estructura productiva y las peculiaridades del intercambio de las partes involucradas.

Entendemos también que las negociaciones sobre libre comercio deberían limitarse a mercaderías y al campo tarifario y no tarifario, con lo que las simplificaríamos, y volveríamos viable la aprobación de esos acuerdos de forma más expeditiva, a fin de que el proceso de liberalización sea efectivamente iniciado el 1o. de enero de 1995.

A semejanza del Tratado de Asunción y del Acuerdo de Cartagena, los instrumentos constitutivos de la ALCSA deberán ser concluidos al amparo del Tratado de Montevideo 1980. A diferencia de aquellos acuerdos regionales, se pretende, ahora, utilizar la ALADI como foro de negociaciones, realizándolas en su sede con el apoyo técnico y logístico de la Secretaría de la Asociación. Con eso daremos a la ALADI, en el plano regional, papel de mayor sustancia, semejante a aquel que el GATT viene desempeñando a nivel mundial.

En el mismo espíritu de facilitar el ejercicio futuro de articulación y convergencia, deseamos que los acuerdos constitutivos de la ALCSA contengan el mínimo posible de normatividad adicional a aquellas existentes en el sistema aladiano. Cláusulas de salvaguardias, solución de controversias, esas y otras cuestiones podrán ser remitidas a las normas vigentes en el marco de la ALADI.

La ALCSA es, así, propuesta concreta y realista, sin precondiciones, de ejecución inmediata y abierta a todos los países sudamericanos. Propuesta que, por sus modalidades y formas de negociación, inexorablemente reforzará el papel de la Asociación.

Reforzará también el MERCOSUR y el Grupo Andino, beneficiarios que serán naturalmente de un proyecto que, implementado, representará instrumento de confluencia de los procesos subregionales de integración sudamericanos.

Reforzará también, la capacidad de actuación de América del Sur en los planos hemisférico y mundial. Nada en la ALCSA está concebido en el sentido de dificultar o inhibir otros esquemas de liberalización en América Latina; a semejanza del Grupo de los Tres y del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y México. Creemos, al contrario que la realización de un Área de Libre comercio, que maximalice las ventajas ofrecidas por la contigüidad geográfica, incitará, a su tiempo, otros procesos de integración. Si algo podemos aprender de las experiencias exitosas es que los procesos de integración, deben darse, para usar una expresión consagrada, sobre la base de geometrías variables, pero no excluyentes.

Como fue expresado por el Presidente Itamar Franco en la Reunión del Grupo de Río, en Santiago, la ALCSA es plenamente compatible con esquemas de liberalización más amplios, al nivel regional o hemisférico.

Señor Presidente, Señores Ministros. La capacidad de la ALADI de encarar a los más exigentes desafíos quedó patentizada con el resultado del trabajo emprendido por el Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales.

El referido Grupo Ad-hoc, en cumplimiento al mandato recibido del Séptimo Consejo de Ministros, efectuó cuidadoso análisis del Tratado de Montevideo 1980, concluyendo por la actualidad de sus mecanismos y por la conveniencia de mantenerlo incólume en su integridad.

A la vista de esa constatación, el referido Grupo Ad-hoc elevó a la consideración de este Consejo de Ministros, con el beneplácito del Comité de Representantes, el proyecto de Protocolo Interpretativo del artículo 44 del Tratado de Montevideo 1980, que permite acoger la situación de países que temporariamente no se encuentren en condiciones de cumplir obligaciones fundamentales con los demás países de la ALADI, pero que desean mantenerse como miembros de pleno derecho de la Asociación, de forma compatible con la preservación de su integridad.

El proyecto de Protocolo Interpretativo que ahora nos es presentado, y que espero ver aprobado en esta oportunidad, revístese de la jerarquía jurídica adecuada. En el se reitera la norma del artículo 44, tal cual figura en el Tratado de Montevideo 1980, como regla general, disponiéndose, en secuencia clara y objetiva, los términos, las condiciones y los prerequisites para que, excepcionalmente, un país miembro pueda beneficiarse del privilegio de la suspensión provisoria de sus compromisos. El Protocolo representa un marco importante para garantizar la seguridad e integridad jurídica del Tratado de Montevideo 1980, en la medida en que, por poseer aplicabilidad general, constituirá el instrumento regulador del relacionamiento de los países miembros de la ALADI con países industrializados de extrazona.

Señor Presidente, Señores Ministros: El Gobierno brasileño está convencido de que esta Asociación continuará siendo uno de los más importantes instrumentos para promover la solidaridad latinoamericana y el desarrollo con justicia social de todos nuestros países. Esa es la meta que debe presidir todas las iniciativas hoy en examen en este Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el Señor Ministro de Venezuela.

Delegación de VENEZUELA (Alberto Poletto). La intención de mi intervención se estimula por las palabras tuyas de esta mañana, por el Secretario General, por el informe del Comité de Representantes, por las palabras del Canciller Guido Di Tella. El interés fundamental que mueve a mi país en este momento consiste en facilitar la creación y el mantenimiento de espacios de integración que permitan crecer nuestras economías orientadas hacia una tendencia de globalización y de apertura.

En este sentido, Presidente, hemos considerado conveniente el tratar de fortalecer y modernizar, en la medida de lo posible, las ya importantes iniciativas que ha tomado ya la Asociación Latinoamericana de Integración y que se ven reflejadas en el Informe del Comité de Representantes así como en el discurso preliminar del Secretario General.

En función de esto, señor Presidente, queremos sugerir que se pueda tomar una resolución en el marco de esta importante reunión del Consejo de Ministros que tenga que ver directamente con el tema de la adecuación del Tratado a las nuevas realidades que confrontan las economías de nuestros países.

Parece en primer lugar que debe prorrogarse el mandato el Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales, que fue contemplado en la Resolución 36 (VII). A pesar de la extrema importancia que tiene el artículo 44, Protocolo Interpretativo, nos parece que las funciones de esta Comisión no deben agotarse en este único pronunciamiento, de hecho el considerando de esta resolución establece la necesidad de evaluar el Tratado de Montevideo 1980, a la luz de las nuevas realidades económicas internacionales.

Considero, señor Presidente, que la modificación del artículo 44 es solamente una perspectiva de esta internacionalización que puede dársele a nuestro Tratado de ALADI.

En función de eso, he hecho llegar a la Secretaría borrador en el cual, o como una Resolución aparte o quizás dentro del marco de algunas de las Resoluciones previamente aprobadas hice una anotación en el marco de la proyecto de resolución 4 que se estaba planteando, sugiero señalar de una forma

explícita la importancia de prorrogar o mantener el mandato del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales, creado por la Resolución 36 (VII), mantener sus objetivos iniciales que anteriormente, pero además agregar de una forma enfática la necesidad de adecuar el Tratado a las nuevas realidades que confronta la región en el contexto mundial, considerando los resultados de la Ronda Uruguay del GATT, así como mejorar los mecanismos de convergencia, multilateralización, reciprocidad, tratamientos diferenciales.

En tercer lugar, sugiero que sea una resolución corta. Deberíamos también de plantear como responsabilidad de este Grupo Ad-hoc la definición de una agenda de trabajo en donde se incluyan los puntos que podrían ser contemplados dentro de este proceso de adecuación de los mecanismos fundamentales de la ALADI y definir un cronograma de trabajo que permita tener una visión clara y un término definido de sus funciones.

De esta forma, señor Presidente yo creo que estaríamos dando una imagen a la opinión pública que está pendiente de estas reuniones y del proceso de ALADI de una actitud hacia la modernización, de una actitud hacia la inserción internacional que nos va a permitir lograr, o mantener nuestro importante prestigio ya ganado como institución y como bloque de países latinoamericanos en el contexto de naciones mundiales.

Espero Presidente sobre este proyecto de resolución sea favorablemente acogido por nuestros colegas y poder de esta forma darle un espaldarazo mayor al proceso de integración latinoamericano.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Ministro.

Delegación de MEXICO (Manuel Tello Macías). Señores Ministros, señor Secretario General, señoras y señores. Los primeros años de la década de los noventa, marcan el inicio de un período de consolidación de las políticas económicas que los Gobiernos latinoamericanos hemos emprendido con el propósito de avanzar en la modernización de nuestros países y en la búsqueda de mayor bienestar para los pueblos de la región.

La integración económica de América Latina no es ajena a las nuevas formas de operación de la economía mundial ni a las modalidades que adoptan las relaciones económicas internacionales contemporáneas, caracterizadas por la constitución de agrupaciones de países con patrones novedosos de integración entre ellos.

La competitividad, la productividad y la apertura son, ahora, exigencias básicas del desempeño de nuestras economías. América Latina reconoce en la modernización, la estrategia apropiada para retomar el crecimiento económico con estabili-

dad de precios, mayores y mejores empleos y aumento de los niveles de vida de su población. El sector privado asume un nuevo papel y participa activamente en la instrumentación de las políticas económicas y comerciales.

El mejoramiento de las condiciones macroeconómicas en América Latina representa un elemento clave para el proceso de integración regional. Esta, a su vez, se convierte en un instrumento esencial de la política económica y en un importante factor de proyección mundial para nuestros países.

Hoy en día, las políticas que se aplican en América Latina claramente buscan una inserción más eficiente en la economía mundial y consideran a la integración como un recurso fundamental para lograr este propósito.

Es en este contexto en el que se renueva el interés por impulsar viejos anhelos integracionistas, pero a través de la definición de nuevos esquemas y proyectos. De un lado, resurgen los esfuerzos por consolidar al Grupo Andino, al Mercado Común Centroamericano y la Comunidad del Caribe. De otro, se promueven iniciativas para constituir agrupaciones bilaterales o multilaterales novedosas. Destacan por su importancia el MERCOSUR y el Grupo de los Tres.

Las condiciones actuales demandan mecanismos institucionales más ágiles y eficientes que no sólo no impidan una efectiva vinculación de los países latinoamericanos con las corrientes más dinámicas de comercio e inversión, sino que la alienten y fortalezcan. Se requiere de instrumentos que faciliten la convergencia de los compromisos dentro de la propia región y que promuevan el acoplamiento del proceso regional con los esquemas de liberalización comercial de todo el Hemisferio. El signo de los tiempos latinoamericanos debe ser de suma, no de resta; más que nunca, nuestra meta debe ser la multiplicación, jamás la división.

El marco institucional por excelencia de la integración latinoamericana, la ALADI, tiene mucho por hacer para inducir una complementación más eficiente de nuestras economías. Es imperativo que la ALADI se actualice a partir de la existencia de instrumentos que en sus primeros años eran impensables. Tal es el caso de los Acuerdos llamados de nueva generación, como el MERCOSUR o el Acuerdo México-Chile, que distan mucho de ser lo que nuestra Asociación imaginaba en sus inicios. Estas novedades, lejos de debilitarla, la han robustecido. De igual modo, estamos convencidos de que la suscripción por parte de México de un Tratado de Libre Comercio con países desarrollados no miembros de la ALADI representa un impulso positivo, no sólo para la inserción de nuestras naciones en la economía mundial sino para el avance en la integración regional. De nueva cuenta, todas esas acciones suman, no restan, en la vida de nuestra región.

Quiero reiterar ante esta Asamblea que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte es un instrumento de

liberalización comercial abierto a la adhesión de otros países que estén interesados en participar en él; no es contrario a la promoción de políticas comerciales hacia otras latitudes por parte de cualquiera de sus miembros. Por ello, no debe ser motivo de división y sí de estímulo para que multipliquemos esfuerzos en favor de una economía mucho más abierta y una región, la nuestra, más integrada y preparada para afrontar los grandes retos de fin de siglo.

Además, justo es reconocer que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte constituye un avance positivo hacia lo que puede llegar a ser una zona de libre comercio hemisférica que promueva el crecimiento y el desarrollo de todos los países del continente. Independientemente de esta expectativa, el Tratado abre amplias posibilidades para el aprovechamiento por parte de América Latina de importantes economías de escala y el logro de una más eficiente asignación de recursos, lo que nos permitirá avizorar más extensos horizontes de prosperidad.

Geográficamente México está en América del Norte; pero por su historia, cultura, lengua y arraigadas tradiciones, México es América Latina.

México concede a la integración latinoamericana un lugar fundamental dentro de sus objetivos de política exterior y un espacio bien definido y prioritario en el ámbito de su política comercial.

México ha reiterado en todos los foros su compromiso con la integración latinoamericana, a la que hemos impulsado con hechos. La estrategia mexicana busca fortalecer y profundizar las relaciones de México con América Latina a través de una eficiente complementación de nuestras economías. Este empeño por la conformación de un espacio regional ampliado en materia de comercio e inversión se aprecia en las negociaciones que hemos llevado a cabo para la suscripción de acuerdos de libre comercio.

En el caso de Chile esto ya es una realidad. Con Colombia y Venezuela, en el marco del Grupo de los Tres, estamos muy próximos a la firma de un acuerdo de esta naturaleza. Con Bolivia las negociaciones presentan un avance importante. Con los cinco países centroamericanos suscribimos en agosto de 1992 un acuerdo marco de complementación económica, al amparo del cual tenemos previsto finalizar próximamente negociaciones en curso con países individuales. Asimismo, trabajamos en propuestas para la negociación de acuerdos con el MERCOSUR, Ecuador, Perú, con la CARICOM.

Estos hechos confirman el compromiso esencial de México con América Latina.

Señor Presidente: México reitera su pleno respaldo a los objetivos de integración en América Latina así como a los propósitos y tareas que animan a la ALADI. Es preciso, sin embargo, que nuestra Organización lleve a cabo un análisis

profundo de las instituciones del Tratado, que evalúe su efectividad y que diseñe, con la participación de todos los miembros, un renovado marco normativo que regule las relaciones entre nosotros y que dé lineamientos para la vinculación de América Latina con los más importantes mercados mundiales.

Requerimos de una Organización con efectiva capacidad de promoción y respuesta; una Organización que evolucione y que sirva adecuadamente a los intereses de sus miembros.

Necesitamos una Organización vigorosa en su estructura y ágil en su actuación. Una ALADI acorde con las nuevas realidades y exigencias de las relaciones económicas internacionales fortalecerá la capacidad de América Latina para enfrentar los retos que nos plantea el cada vez más cercano inicio del nuevo milenio.

Señor Presidente, para terminar: quisiera hacer referencia a la muy importante intervención que acaba de pronunciar el Canciller del Brasil, en la que planteó de manera detallada la iniciativa del Presidente Itamar Franco de establecer una zona de libre comercio en nuestro continente.

Esta iniciativa coincide plenamente con el planteamiento que en esta misma Sala formuló el Presidente Salinas, en octubre de 1990, ojalá que la zona que se pretende establecer no sea excluyente y que en su negociación puedan participar todos los países de América Latina.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Ministro. Tiene la palabra la Delegación de la Argentina.

Delegación de la ARGENTINA (Héctor Gambarotta). Señor Presidente del Octavo Consejo de Ministros de la ALADI, señores Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación, señores Delegados, señor Secretario General, señores Observadores, señoras y señores.

Es para nosotros, como lo señalara nuestro Canciller en el acto de apertura, un honor participar en este foro para la definición de políticas y negociaciones, que vuelve a celebrar sus sesiones en Montevideo, capital de la integración latinoamericana. Quiero asimismo aprovechar la ocasión para agradecer al Comité de Representantes y a la Secretaría General de la ALADI, la preparación del Consejo de Ministros y expresar nuestro reconocimiento a las autoridades y pueblo uruguayo, por su cordialidad y hospitalidad de anfitriones.

Desearía a manera de introducción destacar algunos aspectos de la evolución de mi país. A tres años de la puesta en marcha del plan económico, existe pleno consenso de que sus logros centrales han sido: la recuperación del crecimiento del ingreso per cápita, el retorno de la credibilidad pública en las instituciones económicas y la capacidad para generar

confianza en las políticas implementadas, permitiendo de esta forma sustentar la estabilidad macroeconómica y vislumbrar un futuro previsible.

Este estado de situación, con su potencial de desarrollo y crecimiento, nos permite ratificar, en un momento tan particular del proceso de la integración regional, el compromiso de mi país de fortalecer la Asociación y los principios del Tratado de Montevideo 1980, objetivo común con los demás socios de la ALADI para poder alcanzar en un futuro no tan lejano el mercado común latinoamericano.

Los cuatro Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR ya reconocieron la importancia de este objetivo, así como el propósito esencial de mantener la integridad del Tratado de Montevideo 1980 en la V Reunión del Consejo Mercado Común, que se celebró en Colonia el día 17 de enero del corriente año.

Más allá de este dinamismo demostrado por nuestra región en su conjunto, quisiera hacer hincapié en el compromiso de mi país con sus socios de la ALADI. En este sentido, resulta oportuno recordar que la Argentina concentra en la actualidad una cuarta parte de las importaciones de la intrazona. En efecto, en el transcurso de 1992, último año con el que se cuenta de estadísticas definitivas, de un total de importaciones de los países de la ALADI provenientes de sus socios - aproximadamente 20.000 millones de dólares- la Argentina importa casi 5.000 millones apareciendo así como el primer cliente para los productos de la región.

Cabe recordar también la importancia de la culminación de la Ronda Uruguay del GATT para el establecimiento de las reglas del comercio que van a guiar el intercambio mundial de bienes y servicios en los próximos años y la formalización del NAFTA, que incluye a un país miembro de la ALADI y a países desarrollados como los Estados Unidos y Canadá.

La flexibilidad del Tratado de Montevideo demostró ser suficiente para permitir y acompañar el desarrollo de los distintos esquemas subregionales y bilaterales, posibilitando a la Asociación asumir el importante papel de facilitar e impulsar el crecimiento del comercio intrarregional entre sus socios y así avanzar en el camino de la integración latinoamericana.

Los principios del Tratado de Montevideo mantienen entonces plenamente su vigencia, como guía en la construcción y consolidación de un mercado regional con una creciente participación de los socios de la ALADI. Reconocimos la importancia de estos principios al dirigir las negociaciones entre nuestros países para alcanzar una mayor integración en los últimos años.

El pluralismo en lo político y la convergencia en lo económico son dos pilares sobre los que creemos que se afirma el futuro de nuestra región.

Nosotros entendemos el pluralismo como una manifestación de la voluntad de los países miembros en promover su integración por encima de la diversidad que pueda existir en materia política y económica. Cabría hoy reconocer que la vigencia de este principio sólo es posible en democracia, con una aceptación de las distintas orientaciones que en materia política y económica puedan tener los distintos Gobiernos de la región.

Mucho se ha hablado sobre la convergencia y quizás de todos los principios, éste sea el que merece mayor atención de nuestra parte por el creciente dinamismo de los acuerdos subregionales y bilaterales de nueva generación. La opción de la multilateralización progresiva de los acuerdos de alcance parcial, como los mecanismos creados a nivel regional, por ejemplo la preferencia arancelaria regional (PAR) y el Programa para la Recuperación y Expansión del Comercio (PREC), resultaron insuficientes y desactualizados para atender las necesidades del proceso de integración. La Asociación necesita hoy de una respuesta frente al desafío para que esa integración representa la convergencia. La actualización debe contener en toda su dimensión la realidad que representa la evolución y consolidación de los esquemas subregionales.

Es conveniente recordar los importantes y trascendentes avances que se están consolidando en los esquemas subregionales y bilaterales en el marco de la ALADI. Seguramente en el corriente año ya estará definida con plazos concretos, y en el mejor de los casos constituidas, las uniones aduaneras en el MERCOSUR y el Pacto Andino. La culminación de este importante paso permitirá y alentará la profundización de las negociaciones comerciales a nivel regional.

En este sentido, debemos tener en cuenta los tiempos de maduración de los procesos de integración subregional, cuyos calendarios no siempre son simétricos, para su consolidación y posterior convergencia hacia la integración regional y continental.

En el corriente año, los Estados partes del MERCOSUR iniciarán diversas negociaciones con sus restantes socios de la ALADI a fin de lograr nuevos acuerdos que aseguren la continuidad e intensificación del relacionamiento económico-comercial y una creciente liberalización del comercio entre sus países. Es este método el que caracteriza el actual proceso de integración de América Latina. Lo que llamamos "aproximaciones sucesivas". De lo subregional a lo regional, para pasar de lo regional a lo continental, y por último, de lo continental a lo universal.

Es en este contexto que apreciamos la iniciativa del Brasil y esperamos poder considerarla próximamente a partir de los desarrollos que en conjunto hagamos para ampliar nuestra zona de libre comercio y de integración en la región. Es esta nuestra voluntad. Una voluntad de ampliación y de flexibilización en los esquemas continentales.

La consolidación de los esquemas subregionales y la profundización del área de preferencias en la región, es la base imprescindible para iniciar el proceso de convergencia regional. Este proceso debería acompañarse con un mayor intercambio de información sobre los avances de cada acuerdo subregional y bilateral pero también con acciones imaginativas y ambiciosas.

El perfeccionamiento de un marco normativo regional debería incluir no solo el acervo jurídico de la ALADI, sino también su actualización a la luz de los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay del GATT, contemplando la consolidación de los acuerdos comerciales del continente.

Entendida de esta forma la convergencia, debe ser lo más amplia posible y abarcar de esta forma también a los servicios. De ahí la importancia de acelerar la negociación y conclusión de un acuerdo para la liberalización comercial de los mismos entre los países de la región. Estos acuerdos deberían abarcar la mayor cantidad de sectores posibles.

Es así como el relacionamiento externo de la ALADI adquiere mayor importancia por los últimos acontecimientos en el continente y en el contexto mundial. La entrada en vigencia del NAFTA cobra significación ante la característica novedosa de un país con la doble condición de miembro de una zona de libre comercio en el Norte y de la ALADI, y también ante las declaraciones de distintos funcionarios de la Administración norteamericana que anuncian que otros socios en la Asociación podrán iniciar negociaciones sobre su adhesión al NAFTA en el corto, mediano y largo plazos.

Las fórmulas de las administraciones demócratas y republicanas en los Estados Unidos han variado y evolucionado, y es así que pasamos de la Iniciativa para las Américas del anterior Presidente norteamericano a la próxima Conferencia de Primeros Mandatarios del Continente a ser convocada por el Presidente Clinton. No obstante, todas ellas reafirman un futuro donde el proceso integrador y de apertura de las economías abarcan todo el continente desde Alaska hasta Tierra del Fuego.

En la actualidad, los procesos de integración deben compatibilizarse y ofrecer respuestas concretas y oportunas frente a los cambios cualitativos de las políticas económicas, como ser el desarrollo económico con equilibrio social; la apertura y la regulación económica; las relaciones económicas comerciales con el mundo; el ordenamiento financiero; y por último el papel asignado al empresariado como dinamizador y protagonista del desarrollo económico.

Hoy nuestros países conciben a los procesos de integración como instrumentos al servicio de la apertura económica y como elementos esenciales para impulsar la competitividad de los sectores productivos nacionales. Los países comprometidos

dos con esquemas subregionales y acuerdos bilaterales y plurilaterales de nueva generación, promueven la compatibilización de dichos procesos con sus políticas económicas nacionales.

Debemos estar preparados para responder adecuadamente a los desafíos que estas nuevas situaciones nos presentan. Para ello la Asociación debe procurar apoyar las negociaciones que nuestros países realicen en el continente y analizar el impacto de las nuevas reglas de comercio mundial adoptadas como consecuencia de la citada culminación de la Ronda Uruguay del GATT.

Ese apoyo técnico a los negociadores oficiales, tanto en la determinación de alternativas como la toma de decisiones sobre estrategias nacionales en materia de integración, como así también en el proceso de negociación propiamente dicho, se debe complementar con una mayor participación del sector privado. Es por ello que la Asociación, como foro de negociación de nuestros países, debe contar con un mandato expreso para fomentar e intensificar encuentros entre empresarios de todo el continente.

Dentro de este contexto, también deberíamos avanzar, no sólo intercambiando experiencias entre nosotros que permitan visualizar nuevos mecanismos, sino también intensificando los vínculos entre la ALADI, el Mercado Común Centroamericano y el CARICOM.

Señor Presidente, Señores Ministros, quisiera por último agradecer y felicitar a la Secretaría General por la elaboración del documento "Situación y perspectivas del proceso de integración en el marco de la ALADI", que brinda un acertado y oportuno diagnóstico sobre la situación actual y contiene propuestas imaginativas que son de suma utilidad como base para nuestras deliberaciones y trabajos futuros.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Señor Canciller de Bolivia, don Antonio Aranibar.

Delegación de BOLIVIA (Antonio Aranibar). Señor Presidente del Octavo Consejo de Ministros, señores Ministros de Relaciones Exteriores de los países hermanos de la región, Representantes de los Organismos Internacionales y Regionales que nos acompañan, señor Secretario General de la ALADI, señoras y señores.

Por segunda vez desde el inicio de mi gestión tengo el honor de participar en un encuentro en el que los países se reúnen por un interés común cada vez más revitalizado, cual es la integración, oportunidad en la que podrán y deberán adoptarse acciones concretas en el marco propicio de una institución regional con meritoria tradición unificadora.

Señores Ministros, hace apenas cinco meses en la Reunión Ministerial del Grupo de Río evaluábamos el avance de las negociaciones de la Ronda Uruguay, por entonces aún con incertidumbre respecto de su exitosa culminación. Al presente ya contamos con un nuevo contexto normativo para las negociaciones comerciales multilaterales, que a la vez nos presenta un cuadro transparente y ágil aunque complejo, contamos con acuerdos específicos sobre el comercio de mercancías no imaginados al inicio de sus negociaciones y con principios sólidos para desenvolvernos dentro de la nueva era del comercio de los servicios.

Ante ese panorama y aunque mucho analistas de la política internacional sostuvieron que el regionalismo se oponía al multilateralismo, es ahora cuando nos damos cuenta que pueden encontrarse elementos coincidentes y con un denominador común, porque los bloques regionales también tuvieron un proceso de maduración y, si bien en principio se desarrollaron con una orientación hacia su interior, al presente tiene cada vez más importancia su proyección externa y con ello sus relaciones con terceros países o con otros bloques de comercio.

La inserción en la economía internacional se hace cada vez más difícil a nivel individual, por lo que se impone efectivizar el fortalecimiento del proceso regional en todos sus ámbitos, ya que el actual escenario latinoamericano desde la perspectiva de la integración presenta una serie de hechos, circunstancias y tendencias que constituyen un marco propicio para reforzar la voluntad política de continuar y consolidar el proceso de integración de la región.

En esa dirección, la realidad de nuestros países nos obliga a que los objetivos de la integración sean estrictamente funcionales y compatibles con las orientaciones de la política económica en la que nos desenvolvemos, del mismo modo que los equilibrios macroeconómicos y la vigencia de los sistemas democráticos son condiciones imprescindibles para una integración previsible y participativa.

Frente a esas consideraciones es oportuno plantearnos algunas interrogantes: ¿acaso los esquemas de integración subregionales, bilaterales y por grupos de países, cada vez más fortalecidos serán compatibles con el objetivo común regional que ahora nos reúne? ¿es suficiente priorizar como elemento fundamental la liberalización del comercio para fortalecer nuestra integración? ¿está vigente aún el objetivo de conformar un mercado común latinoamericano? ¿el marco normativo regional responde al dinamismo de las nuevas corrientes de comercio? ¿la estructura institucional vigente es lo suficientemente capaz para afrontar los desafíos que la economía mundial nos impone?

Esas interrogantes que estoy seguro también ustedes se han formulado, me permiten plantear algunas iniciativas que requieren una respuesta no a corto ni a mediano plazo, sino

de inmediato, ahora. Ahora que todavía estamos a tiempo de sentar una presencia conjunta y fortalecida ante la multilateralización del comercio y del concierto internacional en su conjunto.

Para afrontar este reto se hace necesario concertar sobre aspectos fundamentales que hacen a la convergencia, la coordinación y la armonización de políticas.

Y comenzando por la armonización digamos que es un concepto sobre el que hemos dilucidado en todos los foros en los que tuvimos el gusto de encontrarnos e incluso en las siete reuniones que nos han precedido. Lo mismo ha sucedido con la coordinación dirigida a la estricta elección de objetivos y mecanismos de seguimiento, pero ¿cuáles han sido los resultados? Apenas algunas aproximaciones que si en principio parecían relevantes, ya no responden a nuestras estructuras.

Es en ese sentido, que la primera iniciativa que me atrevo a plantear es la convergencia, con la seguridad de que no hago alusión a nada novedoso; apenas a un principio establecido en el Tratado de Montevideo 1980, suscrito hace más de una década, por dignatarios con visión de estadistas. Si en ese entonces la convergencia no era más que un principio, ahora se constituye en el motor de nuestras acciones para la articulación de los procesos subregionales, bilaterales y de grupos de países. De esa manera es que considero que ha llegado la hora de darle contenido a los principios consagrados en el Tratado y utilizar los mecanismos instituciones que disponemos para ello.

En cuanto a la importancia de la liberalización del comercio, esta es una condición necesaria pero no suficiente para alcanzar la integración entre nuestros países. Hay otras áreas de igual o mayor relevancia, como ser la inversión productiva, el desarrollo tecnológico conjunto y la atención a los urgentes problemas sociales que enfrentan nuestras sociedades. En la medida que seamos capaces de trascender el ámbito estrictamente comercial, podremos construir la integración sustentada sobre bases sólidas.

La conformación del mercado común latinoamericano permanece como un objetivo estratégico de la región, pero que hoy se enriquece porque todos estamos convencidos de que para alcanzarlo debemos cumplir y consolidar metas previas, es decir, la articulación de los esquemas subregionales, la zona de libre comercio regional, etcétera.

En ese sentido, el Gobierno de Bolivia ha recibido con especial simpatía la iniciativa del Gobierno del Brasil de conformar una zona de libre comercio sudamericana, que constituye un planteamiento que va en el sentido anteriormente señalado y su interés de fortalecer el sistema multilateral en el que participan nuestros países.

En esa misma dirección, otro aspecto, que es de particular importancia: es que este objetivo de articulación ha alcanzado una perspectiva diferente a la luz del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica. Hoy en día Latinoamérica no puede ignorar que la estructuración de un bloque comercial hemisférico constituye una etapa fundamental en el camino que contribuirá a la consolidación del multilateralismo basado en un regionalismo con proyección mundial.

En lo que hace al marco normativo regional, por el propio contenido de la agenda de este encuentro, coincidirán conmigo en que es pertinente un ajuste que adecue sus normas al contexto actual y le dé una proyección hacia el próximo siglo. Adicionalmente, debemos hacer un esfuerzo para modernizar nuestras disciplinas comerciales, que son pre GATT 94 y, por tanto, inaplicables a la dinamicidad del comercio contemporáneo.

La temática resultante de la Ronda Uruguay adquirirá una dinámica impredecible desde el próximo año, por lo cual habría que concertar posiciones durante los diez meses que restan. Asimismo, las relaciones con los países del hemisferio norte deben fortalecerse, mas no a nivel unilateral sino regional. Para este efecto, la experiencia de México, que debemos aprovechar y que este país hermano estoy seguro quiere compartir, sin duda va a ser inapreciable para este acercamiento.

Por último, deseo insistir en un tema que ya fue objeto de discusión y análisis en anteriores oportunidades, cual es el ámbito institucional, ya que para lograr los objetivos antes mencionados la Asociación debe encontrar un efectivo respaldo en la estructura del Tratado, con el fin de facilitar la conducción y consecución de cualquier iniciativa que surja de nuestros países, para lo cual es necesario su aggiornamiento.

Señores Ministros, Señor Presidente, este Consejo estoy convencido que, a partir de una evaluación del contexto regional, hemisférico e internacional, acordará de una manera clara y decidida, las directrices políticas precisas para que la Asociación sea un organismo eficaz y útil que apoye los esfuerzos que realizan nuestros países para participar en el proceso histórico de la humanidad como protagonistas y no como simples espectadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, doctor Luis María Ramírez Boettner.

Delegación del PARAGUAY (Luis Ramírez Boettner). Señor Presidente; señores Ministros de Relaciones Exteriores; señor Secretario General; señores Delegados; señores Embajadores; señores Observadores; señoras, señores: el Paraguay es por tradición integracionista, siendo socio fundador de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la ALALC, y de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI. Más recientemente el Paraguay, junto a la Argentina, el Brasil y el Uruguay, han firmado el Tratado de Asunción, el 26 de marzo de 1991, con el objetivo de conformar el Mercado Común del Sur, buscando la integración de 200 millones de habitantes de esta región, mediante la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos.

El Paraguay, por su situación geográfica, sus lazos históricos y culturales, siempre estuvo vinculado al Cono Sur y no podría quedar aislado, entre dos grupos de países, el Grupo Andino y el Cono Sur, en este mundo actual, integrado por grandes bloques económicos.

Para el presente año el Paraguay tendrá que enfrentar grandes desafíos en los procesos de integración que actualmente conforman. Es crucial para el MERCOSUR, teniendo en cuenta las decisiones a ser tomadas a fin de lograr la constitución del mercado común, a partir del 1.º de enero de 1995. En este proceso, deberán ser concluidas las negociaciones con miras a la fijación del arancel externo común y la coordinación de políticas macroeconómicas, buscando un equilibrio que ofrezca beneficios a los cuatro Estados Partes.

La ALADI en el presente año tendrá como objetivos fundamentales el aumento de la integración y cooperación entre sus países miembros, con la finalidad de reafirmar el carácter pluridimensional del proceso de integración. En relación a nuestro país, será fundamental que se mantengan los privilegios de nuestra condición de país de menor desarrollo relativo, ya que con ello conlleva la única posibilidad en nuestra integración con los Estados Miembros el que se encuentra con mayores dificultades en su condición de país mediterráneo, para lo cual la mayor garantía para estos países radica en el cumplimiento integral de los Tratados, y esto, y sólo esto, le daría realismo a los compromisos contraídos.

Con el NAFTA el Paraguay, a través de la ALADI y el MERCOSUR, buscará y apoyará un mayor acercamiento con este nuevo bloque económico conformado por los países del norte de nuestro continente. Se buscará un aumento de nuestro comercio global y en la adquisición de tecnología de punta, y en esta oportunidad en que estamos buscando una salida satisfactoria a los intereses de nuestro socio y de aquéllos.

El camino que hemos iniciado para nuestro presente y futuro es la convivencia en la democracia plena, una democracia que consolida las libertades inherentes al hombre, que fortalezca la acción en lo social y en las formas de vida, de

pensar y de actuar. Esto se proyecta en todo el accionar del Gobierno Nacional de mi país, que tiende a transmitir el proceso de integración, del que forma parte, la voluntad del pueblo, para traducir en hechos las expectativas legítimas para una mejor condición de vida.

Tenemos que lograr aún que la voluntad manifiesta en los papeles sea transferida y demostrada en los hechos por esta Asociación, para dar credibilidad en nuestras acciones y desterrar el signo de la duda, que nos resta agilidad en las decisiones.

Finalmente, señor Presidente, deseo felicitarle por la forma que ha conducido esta reunión y, al mismo tiempo, agradecer al Gobierno uruguayo la hospitalidad, ya tradicional, que hace tan grato estar en esta tierra hermana charrúa. También felicitar a la Secretaría General por la organización de esta reunión y la documentación, que nos ayuda tanto en nuestro trabajo.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, Efraín Goldenberg.

Delegación del PERU (Efraín Goldenberg). Señor Presidente; señores Cancilleres y Jefes de Delegación; señoras y señores: agradecemos la cordial acogida del Gobierno y pueblo uruguayos en su persona, señor Presidente, y nuestro más cordial saludo al señor Secretario General de la ALADI, a quien reiteramos el permanente apoyo del Perú a la Asociación.

Los cambios producidos en el mundo y la propia situación de la región, al cabo de una década perdida, han hecho reaccionar a nuestros países. Ahora reconocemos todos la urgente necesidad de modernizarnos para insertar eficientemente a nuestras economías en un mundo cada vez más competitivo, globalizado y estrechamente interdependiente.

En este entendido, el Perú viene realizando un profundo cambio dirigido a estabilizar y modernizar su economía y reinsertarse en la comunidad financiera internacional. Producto de estas reformas, el Perú se muestra ahora como un país abierto a la inversión extranjera y al comercio internacional.

El proceso de inserción aludido tiene varias vías y opciones. Entre las principales, sin duda, está el surgimiento de renovados esquemas de integración. Por mucho tiempo la entendimos como un mecanismo de perspectiva esencialmente endógeno, orientado y conducido por el Estado, con una participación marginal del sector privado empresarial, y de espaldas a la opinión pública, por no sentirla como un proyecto propio vinculado a sus necesidades más inmediatas.

Los modelos de integración que se vienen desarrollando y paulatinamente afianzando, bien sean binacionales, plurilaterales o formales e informales, son una evidencia de que los caminos emprendidos pueden ser diferentes en el campo comercial, pero apuntan a la misma dirección: la liberalización del mercado y la concurrencia en él de economías abiertas en un contexto transparente y estable.

No podemos concebir el comercio en el marco de un proceso de integración sin estas características. Pero esto solamente será viable si va acompañado de normas que protejan la competencia y no permitan la existencia de políticas y prácticas que distorsionen el mercado.

América Latina ya no circunscribe su visión integradora a la articulación de procesos intrarregionales. Ahora es perfectamente posible y conveniente pensar en ampliarla, reglamentándola convenientemente, a países desarrollados del continente e inclusive a otros países extracontinentales.

Como toda creación humana de esta magnitud, tenemos y tendremos por delante problemas técnicos y políticos que enfrentar, como el que nos convoca a este Consejo. Estamos convencidos que los superaremos con voluntad política y pragmatismo para responder a los cambios dinámicos de los procesos de integración.

Señores Cancilleres: cuál debe ser el rol de la ALADI en esta coyuntura?

Creemos que no es realista pensar en convergencias en los términos originalmente establecidos por el Tratado de Montevideo de 1980. Este es más bien el momento en que los diferentes esquemas bilaterales y subregionales deben privilegiar su consolidación y perfeccionamiento, sin perder de vista los nuevos estadios de integración a donde los países deberán concurrir.

La ALADI desempeña ahora un papel sustantivo en el que debe insistir y perseverar. La apertura económica generalizada y la liberalización de los intercambios a que ella ha dado lugar, requieren de normas comunes claras y estables, aplicables a todos los países miembros.

La Asociación debe continuar el importante esfuerzo que en cuanto a normatividad viene llevando a cabo. El futuro acuerdo de servicios así como el mecanismo de solución de controversias son un ejemplo en la dirección correcta. Asimismo, debe proseguir sus trabajos en el campo de la armonización de políticas y mecanismos ligados al comercio de bienes y servicios, como son las normas de origen, los procedimientos aduaneros, la libre competencia, la propiedad intelectual, las salvaguardias, las normas técnicas, etcétera.

Estas actividades, que respaldamos decididamente, son indispensables y habrán de ser plenamente congruentes con los

nuevos paradigmas que la comunidad internacional decidió adoptar recientemente en las negociaciones económicas más importantes de las últimas décadas: la Ronda Uruguay.

Señor Presidente, señores Cancilleres: demos los pasos necesarios para hacer de este foro algo más que una herramienta para realizar actividades técnicas de rutina. Puede y debiera tener la oportunidad y el tiempo necesarios para ayudar a que nos encaminemos hacia el ideal de sociedad latinoamericana que nuestros pueblos, en lo concerniente a esta Casa, vienen reclamando desde hace más de treinta años.

El Perú acompañará a la Asociación en su empeño por modernizarse y convertirse en un instrumento dinámico y adecuado a nuestro propósito de ser una comunidad integrada de países, con proyección continental y óptima inserción en la economía internacional.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Ministro, hemos terminado con la lista de los oradores inscritos, pero solicita la palabra el Señor Representante del Uruguay, Embajador Valles, para una información respecto del Grupo de Trabajo que le fuera encomendado.

Delegación del URUGUAY (Guillermo Valles). Señor Presidente, en primer lugar, el mandato al Grupo de trabajo fue dado en el marco de una asamblea que estaba sesionando a puerta cerrada, y yo sugeriría respecto a ese mandato volver al mismo régimen.

PRESIDENTE. Hay una moción para interrumpir la sesión formal y pasar a sesión privada para recibir el informe de dicho Grupo.

- Se pasa a sesión privada.

Retomamos la sesión formal y pública. Vamos a considerar el proyecto de resolución propuesto por Venezuela, resolver además la convocatoria de un próximo Consejo de Ministros en función de la decisión que tome el Comité de Representantes con las consultas del caso para seguir con las negociaciones y con la suscripción del Acta Final, concluimos los trabajos de este Consejo de Ministros.

Si me permiten voy a leer la propuesta de Venezuela, que creo que no va a tener mayor inconveniente y que tiene una modificación en un considerando respecto del PR/4/Rev. 3.

Las modificaciones propuestas son en el considerando: "que es necesario imprimir una nueva dinámica al proceso de integración regional en el marco de la ALADI de manera tal que responda a las nuevas realidades que confronta la región en el contexto internacional y a los nuevos requerimientos del proceso de integración".

Y en la parte resolutive del artículo segundo dice: "Encomendar al Grupo Ad-hoc creado por la Resolución 36 (VII) que continúe sus deliberaciones con el objeto de adecuar el Tratado de Montevideo 1980 a las nuevas realidades del proceso de integración regional contemplando, entre otros, mecanismos concretos de convergencia de los esquemas parciales de integración, reciprocidad y tratamientos diferenciales. A tal efecto el Grupo Ad-hoc deberá reiniciar sus deliberaciones a la brevedad posible y definir la agenda y cronograma de actividades."

Si no hay oposición, damos por aprobadas las modificaciones propuestas por Venezuela y está a consideración de los Señores Cancilleres.

¿No hay inconvenientes? Se da entonces por Aprobado.

Pasamos a dar cuenta del informe del Grupo Ad-hoc donde nos comunica la conveniencia de seguir con las negociaciones relativas al Protocolo Adicional modificatorio del Tratado de Montevideo y por lo tanto, se propone que el Comité de Representantes convoque una nueva reunión del Consejo de Ministros en lugar y fecha a determinar en consulta con los países.

Si no hay oposición, se da por aprobado.

- Se procede a la suscripción del Acta Final.
